



Medellín, 10 de febrero de 2024

Sres.

**SOCIOS FUNDADORES
JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN NUEVA CREACIÓN**
La Ciudad

A. SALUDO E INTRODUCCIÓN

La **FUNDACIÓN NUEVA CREACIÓN** fue creada en junio 18 de 2011 como consta en Acta de Asamblea de Socios y que fue registrada ante la Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2011, en el libro 1, bajo el número 3706.

Ahora, dando cumplimiento a los estatutos de la **FUNDACIÓN NUEVA CREACIÓN** y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000 en su artículo 1°, presento a la **JUNTA DE SOCIOS FUNDADORES** el informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2023.

Durante el año 2023, la **FUNDACIÓN NUEVA CREACIÓN** no comienza a desarrollar su objeto social, para este año, los ingresos obtenidos durante el período se destinaron al mantenimiento administrativo y financiero de la **FUNDACIÓN NUEVA CREACIÓN** en Renovación de Cámara de Comercio, certificados de Cámara de Comercio, proceso de nombramiento vacantes en la Junta Directiva, cambio Junta Directiva y otros gastos.

La **FUNDACIÓN NUEVA CREACIÓN** estará en estas condiciones hasta que las propuestas de extensión y publicidad para darla a conocer se hayan dado, además los Socios Fundadores y la Administración deberán estar al tanto de las propuestas y proyectos que se presenten en los ejercicios siguientes para dar inicio al desarrollo social de la **FUNDACIÓN NUEVA CREACIÓN**.

En el mes de abril del año 2023 se llevó a cabo el nombramiento de las dos vacantes en la Junta directiva y en noviembre el Registro de Libro de Asociados ante la Cámara de Comercio.

FUNDACIÓN NUEVA CREACIÓN | MEDELLÍN - COLOMBIA
TRABAJAMOS UNIDOS A DIOS POR LA RESTAURACIÓN DE LAS FAMILIAS
CALLE 10 32-115 | SOTANO 1 - LOCAL 9918 | 57 4 366 2397 | CENTRO COMERCIAL VIZCAYA



ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Por el año 2023, como dije antes, la **FUNDACIÓN NUEVA CREACIÓN** no desarrolla su objeto social a la espera de que las condiciones económicas resultado aún por la CONTINGENCIA DE COVID-19 y los proyectos que se tenían planeados iniciar se dieran, se decidió dar espera hasta que las cosas se concreten con aquellas personas que desean entrar a ser benefactores de nuestra obra.

La **FUNDACIÓN NUEVA CREACIÓN** percibió ingresos menores durante la vigencia 2023 por la suma de \$336.600,00 (trescientos treinta y seis mil seiscientos pesos m/l), con relación al año pasado aparentemente indica una gestión negativa con respecto al año 2022, pero estos ingresos se destinaron a trámites legales ante la Cámara de Comercio y pago de pendientes ante la DIAN al igual que el año anterior y debemos tener en cuenta que los ingresos corresponden estrictamente al valor de gastos ante Cámara de Comercio. No se pudo realizar actividad alguna conforme al objeto social de la Fundación.

Al final del Ejercicio se obtiene como resultado un excedente negativo (pérdida) por la suma de \$9.926,38, que se cubrió con el saldo de efectivo a diciembre 31 de 2022 por la misma suma.

Los rubros que corresponden al Balance varían en lo correspondiente a Fondo Social en lo que respecta a Excedentes y/o Pérdidas como se observa en los documentos adjuntos a este informe.

B. Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

Entre enero 01 de 2024 y la fecha del presente informe no se han presentado hechos significativos que hagan cambiar la situación expuesta en el presente Informe de Gestión, La **FUNDACIÓN NUEVA CREACIÓN** seguirá manteniendo gastos administrativos y financieros hasta que se decida y las condiciones se presten para desarrollar el objeto social. Durante los primeros meses del año 2024 se adelantarán trámites como Renovación de Matrícula ante la Cámara de Comercio y Actualización del Registro como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) ante la DIAN.

C. Evolución previsible de la Fundación.

Es de conocimiento de todos que la situación que pretende abarcar nuestro objeto social – “A Través de la FUNDACIÓN se busca principalmente contribuir a la restauración integral de la familia en todos los frentes y apoyar y asociarse con entidades que busquen el



mismo objetivo o finalidad a través de construcción de lugares para tal fin, desarrollo de conferencias, seminarios y programas afines"- es vital y que ayudar a quienes sea posible en el desarrollo de este será una contribución valiosa para nuestra sociedad. Sin embargo, la administración de la Fundación está adelantando los trámites y contactos que nos ayuden a hacer realidad nuestros sueños como Institución.

D. Operaciones celebradas con los socios o accionistas y con los administradores.

Por el año 2023 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los accionistas a la Fundación, ni de la misma a los accionistas, socios o administradores.

E. Se debe hacer conocer el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

Con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor, certifico que hasta la fecha, la **FUNDACIÓN NUEVA CREACIÓN** no ha adquirido material, software u otros productos que le obliguen a la consecución de licencias o pagos por derechos de autor; adicionalmente certifico que no se encuentra persona alguna vinculada laboralmente con la **FUNDACIÓN NUEVA CREACIÓN**, por lo tanto, no hay obligaciones laborales ni pendientes por Seguridad Social.

F. Palabras finales.

Este es el informe de gestión para el año 2023, anexo los Balances, Estados de Resultados y Cambios en el Patrimonio comparativos para los años 2022 y 2023 como soporte. Las circunstancias por las que no se ha dado inicio al desarrollo del objeto social son de su pleno conocimiento.

Gracias por su atención y espero cualquier aporte, sugerencia o corrección a este.

KELLY JOHANNA TANGARIFE GAVIRIA
Representante Legal